

RESOLUCION -CD- N° 572/2012

**Salta, 10 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.704/12**

VISTO: El Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.013), aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 360/12; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 510/12 se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos docentes para desempeñar funciones docentes para el Área de Comprensión y Producción de Textos (Competencias Generales) en el **Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.013 (CIU)** de esta Facultad, habiéndolo renunciado la única postulante.

Que el Despacho del Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja entre otros, autorizar un nuevo llamado para cubrir el mencionado cargo, con el Tribunal Evaluador designado por Resolución CD N° 510/12.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CIU 2.013, Resolución CS. N° 519/10.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04-12 del 04-12-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista, 2 (dos) cargos docentes, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos (Competencias Generales) en el **Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.013 (CIU)** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

- Acreditar antecedentes docentes en la Universidad Nacional de Salta.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2.013 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESOLUCION -CD- N° 572/2012

**Salta, 10 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.704/12**

- Poseer experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas al ingreso.
- Capacidad para gestionar y resolver problemas.
- Experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas con el desarrollo de competencias para la lectura y escritura de textos académicos.
- Capacidad para el trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Tener disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistencia a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y de la Universidad.
- Trabajo de Planificación Semanal en conjunto con todos los integrantes del Equipo CIU de la Facultad.
- Producción de Materiales Didácticos, destinado a los alumnos.
- Planificación de las actividades en cada encuentro.
- Ejecución de las actividades previstas, mediante el trabajo en una comisión de alumnos.
- Registro y sistematización de asistencia de los alumnos.
- Producción de informes Parciales y Finales.
- Relevamiento de información sobre diferentes aspectos relacionados a los ingresantes.
- Identificación de dificultades en la implementación del Curso.

ARTÍCULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 597/11.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

RESOLUCION -CD- N° 572/2012

**Salta, 10 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.704/12**

MIEMBROS TITULARES

JTP. Karina CARRIZO

Prof. Nancy CARDOZO

Prof. Alicia BASSANI

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Beatriz LAZAROVICH

JTP. Raquel GUANCA

JTP. Patricia LOPEZ

ARTÍCULO 6º: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 10 y 11 de Diciembre de 2012.
- Período de Inscripción: 12 y 13 de Diciembre de 2012.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/12, Febrero y mediados de Marzo del año 2.013.)

ARTÍCULO 7º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 12 y 13 de Diciembre de 2012, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 8º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 9º: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 17 de Diciembre de 2012 a horas 09:00** con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 10º: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 360/12.

RESOLUCION -CD- N° 572/2012

**Salta, 10 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.704/12**

ARTÍCULO 11°: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**